



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.751,7

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 20 JUN. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 148, de fecha 18 de junio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** XIMENA DEL CARMEN AGUILAR OLIVARES
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL 16
GIRO: VENTA Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control